



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA

Resolución No.0001/2023

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- Ley Núm. 247-12, del 09 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Resolución Núm. 003-2022, que aprueba la modificación de la estructura organizativa del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA).
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.



[Handwritten signature and mark]



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), que contiene los cargos comunes y típicos, de estatuto simplificado y de la Carrera Administrativa General, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

- AYUDANTE DE ALMACÉN
- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- CAMARERO
- CHOFER I
- CONSERJE
- MENSAJERO EXTERNO
- MENSAJERO INTERNO
- PARQUEADOR
- PORTERO
- VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR ATENCIÓN A POBLACIONES CLAVE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE TRANSPORTACIÓN
- PROMOTOR COMUNITARIO
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- SUPERVISOR DE EVENTOS
- SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
- SUPERVISOR DE MAYORDOMÍA
- SUPERVISOR DE SEGURIDAD
- SUPERVISOR DE TRANSPORTACIÓN

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

- DISEÑADOR GRÁFICO
- FOTÓGRAFO
- GESTOR DE PROTOCOLO
- GESTOR DE REDES SOCIALES



- PARALEGAL
- SOPORTE MESA DE AYUDA (HELP DESK)
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- TÉCNICO ADMINISTRATIVO
- TÉCNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA
- TÉCNICO DE ATENCIÓN A POBLACIONES CLAVE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL
- TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- TÉCNICO DE COMUNICACIONES
- TÉCNICO DE CONTABILIDAD
- TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
- TÉCNICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- TÉCNICO DE EQUIDAD DE GÉNERO
- TÉCNICO DE GESTION DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
- TÉCNICO DE NÓMINA
- TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN
- TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LAS EJECUTORIAS PARA ITS/VIH Y SIDA

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES
- ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ANALISTA DE CONTROL INTERNO
- ANALISTA DE EQUIDAD DE GÉNERO
- ANALISTA DE GESTIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
- ANALISTA DE INDICADORES FINANCIEROS PARA SUBRECEPTORES
- ANALISTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ANALISTA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL
- ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
- ANALISTA DE PRESUPUESTO
- ANALISTA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD
- ANALISTA DE PROYECTOS
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
- ANALISTA DE SEGUIMIENTO A LAS EJECUTORIAS PARA ITS/VIH Y SIDA
- ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
- ANALISTA FINANCIERO
- ANALISTA LEGAL
- CONTADOR
- ENLACE INTERINSTITUCIONAL
- OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- PERIODISTA
- RELACIONADOR PÚBLICO



GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
- ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIONES CLAVE Y MOVILIZACIÓN SOCIAL
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMUNICACIONES
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN FINANCIERA
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN JURÍDICA
- ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ITS/VIH Y SIDA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE CONTROL DE BIENES
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ITS/VIH Y SIDA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE MOVILIZACIÓN SOCIAL
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS EJECUTORIAS PARA ITS/VIH Y SIDA
- ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.



ARTÍCULO 3: Se instruye a la División de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

Aprobada por



Rafael Enrique González Cruz

Dr. Rafael Enrique González Cruz

Director Ejecutivo del Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)



Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes

Dr. Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes
Ministro de Salud Pública

R.R.

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Darío Castillo Lugo



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública